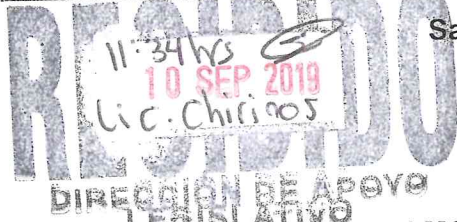


LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 10 de septiembre de 2019.

Oficio Num: LXIV/1009-02/2019.

Asunto: **Proposición con Punto de Acuerdo.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

El que suscribe **C. Emilio Joaquín García Aguilar**, Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** en la LXIV Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **Proposición con Punto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la Secretaria de Salud del Estado, para que la prueba del tamiz neonatal ampliado a recién nacidos se realice correctamente para detectar de manera oportuna la Fibrosis Quística; otorgue gratuitamente el tratamiento a todo los pacientes con esta enfermedad, así como capacitar al personal médico para que presten un servicio de calidad a todos aquellos que sufren este padecimiento. Para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.**

Por la relevancia del asunto con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **solicito que sea tratado como de urgente y obvia resolución.**

Por la atención, le reitero mis respetos.



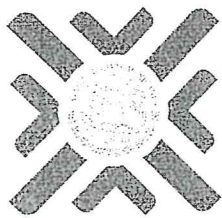
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 10 de septiembre de 2019.

Oficio Núm.: LXIV/1009-01/2019.

Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P r e s e n t e.

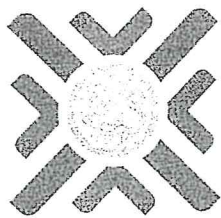
El que suscribe C. **Emilio Joaquín García Aguilar**, Diputado integrante del grupo Parlamentario del Partido **MORENA** en la LXIV Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía **para ser tratado como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorte a la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca, para que la prueba del tamiz neonatal ampliado a recién nacidos se realice correctamente para detectar de manera oportuna la Fibrosis Quística; otorgue gratuitamente el tratamiento a todos los pacientes con esta enfermedad, así como capacitar al personal médico para que presten un servicio de calidad a todos aquellos que sufren este padecimiento, basándome para ello en la siguiente,**

Exposición de motivos:

A nivel mundial el ocho de septiembre es conocido como el día mundial de la Fibrosis Quística, entendiéndose esta como la enfermedad genética letal más frecuente en caucásicos, definición proporcionada por la Doctora Dorothy Anderson¹.

¹Cystic, Fibrosis of the páncreas and its relation to eliac disease. AMJ Dis Child, 56 (1938), PP 344





En ese tenor para el Doctor José Luis Lezama, Coordinador de la Clínica de Fibrosis Quística del Hospital Infantil de México Federico Gómez "la Fibrosis Quística es una enfermedad hereditaria. Crónica y progresiva causada por un defecto genético que provoca que ciertas glándulas del cuerpo funcionen de manera normal y se acumule moco, afectando diversos órganos y sistemas del cuerpo".

Esta patología, se caracteriza por presentar signos de enfermedad pulmonar y disfunción del páncreas.

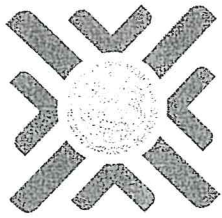
Dentro de los síntomas que presentan quienes padecen esta enfermedad está la de una mucosidad espesa y pegajosa, esta mucosidad tapa los pulmones, causando problemas para respirar, facilitando el crecimiento de bacterias, siendo además los síntomas más comunes falta de aliento, infecciones pulmonares frecuentes, tos persistente, sibilancias, fatiga, congestión nasal, dolor de estómago, pérdida de peso, heces anormales y con olor fétido, estreñimiento, obstrucción intestinal, infertilidad masculina.

En los recién nacidos se pueden reconocer por la piel con sabor salado, falta de aumento en el peso, retraso en el crecimiento, prolapso rectal, sin embargo, mediante la aplicación correcta del tamiz neonatal ampliado se puede detectar tempranamente este padecimiento.

Esta enfermedad también se puede diagnosticar a través de pruebas como la extracción de una muestra de sangre para pruebas genéticas o la realización de pruebas de sudor, que mide la cantidad de sal en el sudor de la persona, es importante decirlo, se requiere que los recién nacidos sean sometidos a pruebas de detección temprana, en algunos casos ya puede evaluarse al bebe desde antes de su nacimiento.

Con la ayuda de la tecnología en la actualidad ya se pueden realizar exploración por tomografía computarizada abdominal o del tórax, radiografía del Tórax, Imagen por resonancia magnética nuclear abdominal o del tórax, Ecografía abdominal, TC, de los senos paranasales.

Si bien es cierto que aún no existe cura, también lo es, que últimamente la medicina ha evolucionado a medida de que se pueda ayudar a reducir los síntomas y mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen, tales como una mejor nutrición, el uso de vitaminas, un incremento en la actividad física, así como la evasión del uso del tabaco y del humo de segunda mano, el uso de antibióticos inhalables, en casos graves podría ser necesario realizar una cirugía para el trasplante de pulmón, procedimiento para detener el sangrado en los pulmones, la extirpación de pólipos nasales o la introducción de una sonda de alimentación para ayudar a administrar los nutrientes adecuados.



Sin embargo, el tratamiento sugerido para aliviar los síntomas, algunos son constantes y de por vida, lo que se vuelve una verdadera desgracia para los familiares de los enfermos, máxime cuando se trata de personas con escasos recursos económicos.

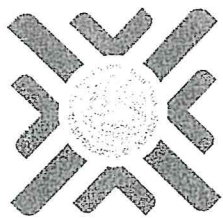
Por otra parte, los familiares de viva voz manifiestan que en los hospitales de Oaxaca no se cuenta con los conocimientos suficientes, así como de las herramientas necesarias para realizar un buen diagnóstico que pueda detectar la enfermedad de manera oportuna que en muchas de las veces se confunden los síntomas con el asma, y neumonías, dando como resultado una mala atención que en muchos de los casos lleva al fallecimiento del paciente.

Por mencionar algunos datos a nivel nacional se presentan 400 nuevos casos, pero a falta de un diagnóstico y tratamiento oportuno solamente el 15 % de ellos sobrevive y el resto fallece antes de los cuatro años de edad debido a complicaciones respiratorias y desnutrición principalmente según no dice el Doctor José Luis Lezama, Coordinador de la Clínica de Fibrosis Quística del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Pero en Oaxaca no se tiene una estadística exacta de cuantos casos existen, lo que nos motiva a presentar este exhorto, porque es responsabilidad de las autoridades sanitarias, prevenir y controlar enfermedades que en un momento dado se puedan convertir en un problema de salud pública, por lo tanto desde el ámbito de sus respectivas competencias se avoquen a mejorar la calidad de la atención a los pacientes que enfrentan esta enfermedad, y sobre todo a los niños que resulten posibles positivos, obligatoriamente se les realice la prueba confirmatoria para prevenir las complicaciones nutricionales y respiratorias, porque constitucionalmente el Estado está obligado a garantizar a la población un atención médica integral y de calidad, situación que me permite poner a consideración de este Pleno como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de,

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta a la Secretaria de Salud del Estado para que la prueba del tamiz neonatal ampliado a recién nacidos se realice correctamente para detectar de manera oportuna la Fibrosis Quística; otorgue gratuitamente el tratamiento a todo los pacientes con esta enfermedad, así como



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

capacitar al personal médico para que presten un servicio de calidad a todos aquellos que sufren este padecimiento.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación al Titular de la Secretaria de Salud del Estado, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR